Revista del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia

COLEGIACIÓN

coac.

ÉPOCA XII • Nº 5 • SEGUNDO SEMESTRE 2019



Día del Agente Comercial 2019

EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA ACOGE LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO

Nuevo Crossover Ford Focus Active

Totalmente equipado y
con recompra garantizada

Pruébalo en Ferri-Móvil

Por **150€/mes***

Entrada 5.924€. Cuota Final 9.520€. 49 meses. TAE 9,31%



El mundo está lleno de lugares por descubrir.
Hazlo a la vez que descubres tu nuevo Focus. Más aventurero, más alto y más seguro. Preparado para cualquier terreno y perfecto para escapar de lo que ya conoces. Un Crossover que tiene mucho que ver contigo.
Descubre más en **ford.es**

Ford

Ferri-Móvil

www.ferrimovil.com

Avda. Alcalde Manuél Cabello s/n, **Camas (Sevilla),**. 955981888
Avda. de Jerez, 47, **Bellavista (Sevilla),**. 954693261
P.Ind.PISA C/Horizonte,5, **Mairena del Aljarafe (Sevilla),**. 954184945
P.Ind.Aurora C/Comercio, 5, **Utrera (Sevilla),**. 954861568

GAMA FORD NUEVO FOCUS SIN OPCIONES: CONSUMO WLTP CICLO MIXTO DE 4,3 A 7,1 L/100KM. EMISIONES DE CO_2 WLTP DE 111 A 161 G/KM (DE 88 A 134 G/KM NEDC), MEDIDAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE. LOS VALORES DE EMISIONES DE CO_2 PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DEL EQUIPAMIENTO SELECCIONADO. LOS VALORES NEDC SERÁN LOS QUE SE CONSIDEREN PARA EL CÁLCULO DE LA FISCALIDAD ASOCIADA CON LA ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO.

*Focus Active 1.0 Ecoboost 92kW (125cv) con radio SYNC 3 con pantalla táctil 20,3cm (8") y 6 altavoces, llantas de aleación 43,2cm (17"), luces diurnas LED, sensores de parking delanteros y traseros, asistente de arranque en pendiente, mantenimiento de carril, pre-colisión con frenada de emergencia. La oferta incluye IVA, IEDMT (Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, que varía por Comunidad Autónoma, por lo que se recomienda revisarlo en cada caso), transp., dtos. promocionales, aport. Concesión y dto. por financiar con FCE Bank plc S.E., aplazado mín. 9.000€ y permanencia mín. 25 meses. Oferta de MultiOpción de FCE Bank plc S.E. a 49 meses y 20.000 Kms/año. Precio Final 19.022,41€. Importe total del Crédito 13.098,41€. 48 cuotas de 150€/mes. Comisión de apertura 445,35 €. TIN 7,80%. Importe total adeudado 17.165,35€. Precio Total a Plazos 23.089,35€. Operación sujeta a valoración crediticia. El modelo visualizado puede no coincidir con el vehículo ofertado. Válido en Pen. y Bal. hasta fin de mes. No compatible con otros dtos. Al financiar con Multiopción, FCE Bank garantiza un valor futuro mínimo del vehículo entregado para el pago de la última cuota (sujeto a condiciones del contrato).

EDITORIAL

UNIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PROFESIÓN

Hola a tod@s.

Insistir en la UNIÓN y en la CONSOLIDACIÓN de nuestra colegiación a través de todas nuestras secciones de especializados nos hará ver también los distintos mercados que acaparamos de una forma más empática y profesional, si cabe, para los años venideros.



El reto auténtico radica también en cómo armonizar esta reflexión, pues a uno le cuesta el ritmo de cambio, crecimiento y de expansión de oportunidades, que nunca ha sido mayor y, en cualquier caso, continúa aumentando cada año.

Dicho lo cual, desde el Colegio intentaremos por todos los medios estar a la altura de la circunstancia para ayudar a todo aquel compañero que necesite algún tipo de orientación que requiera su labor profesional.

Desde la entidad colegial, seguimos trabajando con la Universidad CEU San Pablo para llegar a un acuerdo de puesta en marcha de distintos programas específicos para Agentes Comerciales en el aspecto de la formación, y no vamos a cejar en el empeño, pues pensamos en las oportunidades que da el conocimiento a nuestra profesión.

Acabamos de terminar la primera parte del seminario fiscal, presentado por nuestros compañeros José Ramón Barrera (Asesor fiscal del Colegio), Salvador González y Federico Sánchez, el cual ha sido todo un éxito de asistencia debido a la necesidad de conocimiento de la materia por parte de los compañeros asistentes. Cabe recordar que el próximo día 29 del presente mes tendremos la segunda parte, y es por ello que os esperamos en nuestra sede Colegial.

Este es nuestro camino, compañeros: formación, servicios a nuestros colegiados y apoyo a nuestras secciones de especializados, las cuales, para la fecha del 29 de noviembre tienen previsto reunirse en nuestra sede social, concretamente la 24 del Mueble, el 9 Textil y esperamos que comience a andar la 6 de Óptica.

Cabe recordar también que el próximo día 19 de diciembre tendremos en nuestro Colegio al Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla, con el RETO de que vengamos todos a donar sangre para una causa común; cuantos más seamos mucho mejor. También quiero dejar constancia en estas líneas de las felicitaciones recibidas, desde distintos ámbitos, por la buena organización del acto del Día del Agente Comercial celebrado en el Salón Colón del Ayuntamiento de Sevilla, y a todos los que participaron, muchísimas gracias.

Como os comenté en ese acto, así me despido de ustedes:

"La gente se siente más feliz y más realizada cuando su vida es coherente con sus valores más altos y sus íntimas convicciones. La gente que sabe rendir tiene claro lo que cree y sostiene y no se aparta de esos valores"

Un abrazo y mucho ánimo.

Miguel Arrebola Medina
Presidente del Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla

SUMARIO

3 Editorial
4 Actualidad
5 Vida Colegial
7 Servicios Colegiales
10 Colaboraciones
12 MEMORIA 2019
17 Colaboraciones
18 Vida Colegial
21 Sección 9 / Sección 24
22 Asesorías
Asesoría Informática
23 Vida Colegial
24 Colaboraciones
El cine y el comercio
26 Asesorías
Asesoría Jurídica
27 Vida Colegial
29 Información general
30 Club Nicolás Fontanillas



Alta gratuita en el Colegio durante noviembre y diciembre

Los Colegios de Agentes Comerciales son plataformas que debemos aprovechar en beneficio de todos los profesionales de la mediación mercantil y de todo el sistema comercial del país

Informamos a todos los compañeros que las altas que se lleven a cabo durante los meses de noviembre y diciembre, con efecto 1º de diciembre y 1º de enero, estarán exentas del pago de los derechos de inscripción. Creemos que es de interés para todo nuestro colectivo el hacerles llegar esta información para que, a su vez, si tienen algún compañero o familiar al que le pueda interesar, se lo comuniquen. Tenemos la confianza de que sabrán transmitir la importancia de la colegiación a todo aquel que se dedique a nuestra profesión.

ASESORÍA JURÍDICA



Román Cano Lumera
Abogado del COAC
Atención al Colegiado en la sede del Colegio (C/Orfila, 9).
Horario:
Martes y jueves, a las 13 horas.
Previa cita.



Jerónimo Zamora López
Abogado del COAC
Atención al Colegiado en la sede del Colegio (C/Orfila, 9).
Horario:
Martes y jueves, a las 13 horas.
Previa cita..

ASESORÍA FISCAL



José R. Barrera Hurtado
Abogado del COAC
Atención al Colegiado en la sede del Colegio (C/Orfila, 9).
Consultas: Martes y jueves, de 12 a 14:30 horas. En periodo de Declaraciones: Diario, previa cita..

ASESORÍA INFORMÁTICA



Federico Sánchez Jiménez
Técnico informático
Atención al Colegiado en la sede del Colegio (C/Orfila, 9).
Horario: Lunes, de 11 a 13 horas.

Reunión con el director general de Justicia y Cooperación de la Junta de Andalucía



Con el objetivo de tratar diferentes aspectos de interés relacionados con la colegiación, el presidente y vicepresidente del Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla realizaron una visita al director general de Justicia y Cooperación de la Junta de Andalucía, Francisco Ontiveros Rodríguez.

Durante la reunión, celebrada en la sede de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en La Cartuja, el director general mostró su total disposición a colaborar con el Colegio.

Visita de Julián Iglesias Bengoechea, director comercial de Flotas de Cepsa

Recibimos en nuestra sede social la visita del director comercial de Flotas de la firma Cepsa, Julián Iglesias Bengoechea, quien ofreció a nuestro colectivo los nuevos servicios y ventajas de las tarjetas Cepsa, sobre lo que recibirán debida información. Nuestro presidente, Miguel Arrebola y vicepresidente, Francisco Javier Arjona Díaz, le recibieron y atendieron cordialmente.





Encuentro con el Hermano Mayor de la Hermandad de la Macarena

Nuestro presidente y secretario, Miguel Arrebola Medina y Federico Pouzols Ríos, respectivamente, realizaron una visita protocolaria al Hermano Mayor de la Hermandad de la Macarena, José Antonio Fernández Cabrero, para mostrar el agradecimiento de nuestro Colegio a la Hermandad y preparar la próxima Misa de Acción de Gracias en el día de nuestra Patrona, la Santísima Virgen de la Esperanza Macarena.

Visita del alcalde de Paços de Ferreira (Portugal) a nuestro Colegio

El pasado 20 de octubre recibimos en la sede del Colegio la visita del alcalde de Paços de Ferreira (Portugal), Humberto Brito. En dicha visita, a la que además de nuestro presidente acudieron miembros de la Sección de Muebles, se sentaron las bases para establecer nuevos contactos y asociaciones mutuamente beneficiosas en el área de diseño, producción, comercialización y difusión de los muebles locales.



José Ramón Barrera, nuevo presidente del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla



Nuestro asesor fiscal y Colegiado de Honor, José Ramón Barrera Hurtado, ha sido recientemente elegido por sus compañeros como presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de nuestra ciudad. Desde estas líneas queremos hacerle llegar nuestra más sincera felicitación y ánimos para el desempeño de su nueva función. Igualmente pretendemos dejar constancia de nuestro agradecimiento a Rafael Hidalgo, quien hasta ahora ocupó ese cargo, desde el cual siempre trató con absoluta cordialidad a nuestra Organización.
¡Suerte a ambos en vuestras nuevas ocupaciones!



Visita a la sede del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla

Nuestro presidente, Miguel Arrebola Medina, y vicepresidente, Francisco Javier Arjona Díaz asistieron invitados por nuestro asesor fiscal a la sede del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla, del cuál José Ramón Barrera es también su presidente.

Exposición de pintura «Respirarte»

Desde el 11 al 20 de octubre tuvo lugar en la sede del Círculo Mercantil y Empresarial de Sevilla la Exposición de pintura «Respirarte», organizada por la Asociación Andaluza de Fibrosis Quística.
Se expusieron una treintena de obras de otros tantos autores con la finalidad de concienciar y dar a conocer dicha enfermedad. Nuestro vicepresidente, Fco. Javier Arjona, acudió a la exposición en representación del Colegio.



A la izquierda, la presidenta de la Asociación de Fibrosis Quística, Mª Auxiliadora Domínguez, en la zona de la derecha, José Manuel Oliver, vocal del Círculo Mercantil y Fco. Javier Arjona, vicepresidente de Nuestro Colegio.

El Colegio de Agentes Comerciales ofrece a sus miembros la Agenda Corporativa 2020

"El Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla ha editado la Agenda Corporativa 2020. Todos los compañeros que lo deseen podrán pasarse a recoger su Agenda por las oficinas colegiales. Esperamos que este esfuerzo económico sirva para un mejor desarrollo de nuestra actividad profesional, y que durante todo el ejercicio 2020 tengáis cerca y visible a vuestra Organización Profesional. Se ha optado por confeccionarla a "semana vista" como la mejor forma de organizar y gestionar nuestro trabajo y esperamos cumpla su función principal."



Pásate por el Colegio para recoger tu Agenda 2020

Estaba preparando este escrito para dirigírselo a la totalidad del Censo, para que supieran la intención de la Junta de ofrecer a todos una Agenda Corporativa para el próximo ejercicio, así como comunicando la fecha a partir de la cual podrían pasar a recoger la misma por las oficinas del Colegio; cuando me asaltó una curiosidad que tuve que satisfacer, sobre todo después de releer el título que había decidido para la circular:

"El Colegio de Agentes ofrece una Agenda"

Una vez satisfecha y confirmadas mis sospechas procedo a compartir el resultado de la pequeña investigación etimológica:

"Agenda" vocablo originado en el verbo latino *ago, agere* "llevar", "conducir", "empujar", "hacer andar", "hacer". Hasta aquí no tendría mayor trascendencia, acaso lo simbólico que resulta el entender la función de una Agenda como la del que hace andar, el que pone en marcha un negocio, un pedido tal vez; pero resulta que del participio activo del mismo verbo *agens, agentis*, en castellano se formaron agente hacia el siglo XVI y agencia y agenciar en el siglo XVII. (1)

Conocido esto, entiendo que se cierra el círculo de la evolución etimológica del término (de los términos), y tras ello a punto estuve de cambiar el título al escrito que me ocupaba, por otro tal vez mas acorde: **"El Colegio Oficial de los que hacen andar, ofrece a sus miembros una "agenda" para que puedan llevar y conducir su actividad"**. Por último y por ahondar un poco, ya puestos en faena, decir que el origen del verbo *ago, agere* hunde sus raíces en el indoeuropeo (*ag* = conducir) y que la voz latina *Agendum* es la forma verbal llamada gerundivo del mismo verbo (lo que se debe hacer).

Realmente fascinante la etimología, fascinante y sorprendente; porque para terminar y por rizar el rizo os indicaré que de la misma raíz y compartiendo origen aparece el término castellano "*fazienda*" = hacienda. De modo que, los Agentes Comerciales que usen su Agenda para, entre otras cosas, gestionar sus obligaciones con la Hacienda Pública, estarán incurriendo en una triple redundancia.

Salvador González Morgado

(1) Diccionario etimológico. Ricardo Soca

SERVICIOS COLEGIALES

SERVICIO DE CENSOS Y TITULACIONES

• Título de Agente Comercial expedido por el Colegio Oficial.
• Carnet profesional, expedición y renovación.
• Expedición de certificados

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

• Asesoramiento profesional y privado, despidos, resoluciones de contrato, reclamación de comisiones, etc.
• Información de empresas de nuestro ámbito geográfico, que presentan Concurso Legal ante el Juzgado de lo Mercantil.
• Informe sobre contratos
• Martes y Jueves de 13 a 14:30 horas.
• (Previa cita a recoger en la Secretaría del Colegio).

SERVICIO DE ASESORÍA FISCAL

• Declaraciones trimestrales de IVA, Renta, Patrimonio, asesoramiento y asistencia fiscal ante inspecciones.
• Teneduría de Libros Contables (coste adicional de 10 € mensuales)
• Colaboradores Sociales de la Agencia Tributaria (Trámites Informáticos)
• Acuerdo de colaboración con el despacho profesional de D. Pedro J.Sánchez Valduesa, para la llevanza de las obligaciones fiscales y contables de las Sociedades Profesionales. Descuento del 30%. Atención personalizada en el despacho profesional y mensualmente en las oficinas del Colegio.
• Martes y Jueves de 12 a 15 horas.
En período de declaraciones, diario de 8 a 15 horas. (previa cita).

SERVICIO DE ASESORÍA INFORMÁTICA

• Atención personalizada y telefónica de consultas informáticas a nivel de usuario.
• Ayuda, configuración y revisión general de fallos en dispositivos y programas de uso común.
• Alta y configuración de mini-webs para colegiados alojadas dentro de la web principal del Colegio.
• Viernes de 10:00 a 14:00 horas.

SERVICIO DE OFERTAS DE REPRESENTACIONES

• Secciones de Especializados.
• Información sobre empresas nacionales y extranjeras que solicitan agente en esta zona.
• Publicación de ofertas de representaciones a través de la extranet de la web del Colegio y envío por e-mail (previa solicitud).

SERVICIO DE RÉGIMEN LABORAL

• Consultas y tramitaciones sobre Seguridad Social (altas, bajas, cotizaciones, expedientes de prestaciones, etc.)

SERVICIO DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

• Sala de lecturas, consulta de Boletines Oficiales, Aranzadi, Espasa Calpe (1933-2008), lectura de ocio y revistas profesionales.
• Revista Colegiación (Órgano informativo del Colegio).
• Revista Moda Hoy (Sección Textil).
• La Revista de los Agentes Comerciales de España (Fundación Agentes Comerciales, solo a través de e-mail).

SERVICIOS MÉDICOS

• Convenios con especialistas y clínicas dental, oftalmológica, estética y plástica.
• Descuento en obtención de certificado médico para carnet de conducir y su tramitación.

SERVICIO DE FERIAS Y CONGRESOS

• Información sobre Ferias nacionales y extranjeras. Entrada gratuita a las principales Ferias del país.
• En Sevilla, sólo las organizadas por Fibes y en días laborables, previa presentación del carnet profesional.

SERVICIO DE PREVISIÓN

• Seguro de Accidentes (póliza colectiva con indemnizaciones de 18.030,36 € en caso de fallecimiento y hasta 30.050,60 € en caso de invalidez y asistencia médico-farmaceútica hasta 6.010,12 €)
• Seguro de Vida (póliza colectiva con capital asegurado de 1.202,02 €)
• Convenio de colaboración con la compañía Helvetia.: Pólizas colectivas de seguros de inscripción voluntaria (Vida, Hogar, Carnet Conducir, Planes de pensiones, Comercios, Intervención Quirúrgica, etc.)
• Consulta en el Colegio, con personal especializado, previa cita.

SERVICIOS EN NUESTRA SEDE SOCIAL

- Despachos para entrevistas.
- Aulas homologadas.
- Salas de Muestrarios.
- Salón de Actos para reuniones (hasta 50 personas).
- Servicio de wifi gratuito, fotocopias, escáner y equipo de proyección.

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE COLABORACIÓN

- Convenios con Banco Sabadell y Banco Santander.
- Tarjeta Cepsa-Star (descuento de hasta 8,5 cts. por litro de carburante y cobro por meses vencidos). Coste anual de la tarjeta 3 €.
- Tarjeta Cepsa-Direct (descuente de hasta 8,5 cts. por litro de carburante. Sin aval y sin costo.
- Convenios de colaboración con distintas Empresas que ofrecen descuentos y ofertas especiales.

SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

- Club Nicolás Fontanillas (inscripción gratuita para Agentes Comerciales jubilados).

OTROS SERVICIOS

- Hoteles con descuentos para Agentes Comerciales en toda España.
- Guía de restaurantes recomendados.
- Servicio de Archivos y Registro.
- Correspondencia, Archivo general y Archivos históricos (historia colegial, fotos, revistas, etc.)

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES

- Circulares informativas, información periódica de actividades colegiales, novedades legislativas y hechos que afecten a la profesión.
- Página Web informativa del Colegio.

coac.
Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla





DESCUENTO A COLEGIADOS

MASSIMO KONFORT
¡CUIDAMOS TU DESCANSO!
Déjanos cuidarte... los sueños los pones tú

SOFÁS
SOFÁS CAMA
TRESILLOS
BUTACAS
SILLONES RELAX

COLCHONES
CAMAS ARTICULADAS
BASES TAPIZADAS
CANAPÉS
COMPLEMENTOS

C/ Arcos, 23 - 41011 Sevilla
(junto a la Parroquia de Los Remedios)
Teléfono 954 028 212
www.massimokonfort.com

La vigencia del Agente Comercial en la era de la información

Puede haber quien dude en nuestros días del papel que debe jugar la figura del Agente Comercial y su función mediadora en las transacciones comerciales de la actual era de la información y de la comunicación.

En unos tiempos en los que el acceso a la información es generalizado a través de internet, y en los que las opciones de contratación directa y no intermediada es cada vez más habitual en todos los sectores, cabe preguntarse por la función económica y social de la figura de un profesional como el Agente Comercial, cuya razón de ser radica precisamente en el servicio de mediación y de asesoramiento en el proceso de compra del cliente.

A dicho entorno de incertidumbre, se suma el hecho del creciente carácter analítico de la función comercial. Así, frente al perfil intuitivo del mediador tradicional, quien sostiene su labor comercial en la cercanía al cliente, en un profundo conocimiento del producto, y en su experiencia y perspicacia a la hora de detectar las necesidades de compra, en los tiempos que corren toma cada vez más peso el uso por parte de las empresas de procesos analíticos que, mediante la gestión de ingente cantidad de datos y la aplicación de modelos estadísticos de inteligencia de negocio, son capaces de predecir las preferencias de los clientes con un elevado nivel de acierto. Por si no fuera suficiente, a ello debemos sumar la creciente utilización por parte de las empresas de sofisticadas herramientas informáticas que permiten la interacción con el cliente a través de los dispositivos móviles y de los canales de gestión directa, tales como el correo electrónico, el tele-marketing, la web 4.0, las redes sociales, etc.



Nada de ello tendría que ser objeto de temor por parte de los mediadores si dichas herramientas y procesos, y el conocimiento analítico extraído de las mismas, son puestos por las empresas a disposición de su red agencial, para facilitar y optimizar la prospección de sus clientes. El problema para éstos viene cuando dicha tecnología se presenta como un modelo sustitutivo y de eliminación de la figura del agente intermediario o representante.

De ambos casos podríamos aportar una amplia casuística. Es notorio que, en todos los sectores, las grandes empresas están desarrollando canales de gestión directa, en ocasiones sustitutivos, y en otras paralelos, a sus canales tradicionales. De estos últimos cabría hacer referencia al sector financiero y asegurador, donde están proliferando las segundas marcas de canal online de los grandes bancos y compañías de seguros, tales como Imaginbank (Caixabank) o Verti (Mapfre); o al reciente caso de Inditex, entidad que, para poder plantar cara a las grandes corporaciones de venta directa como Amazon, va a apostar por la integración de sus canales online y físico.

Con todo lo anteriormente referido, la pregunta inicial sobre el papel que debe jugar en estos tiempos la figura del Agente Comercial cobra toda su vigencia. Para quien escribe estas palabras la respuesta es clara. El Agente Comercial tiene una misión esencial que cumplir en la preservación de la relación directa y personal con el cliente.

De un lado, si bien los procesos de inteligencia de negocio anteriormente referidos son altamente eficaces, y aciertan de forma muy significativa en la detección de las necesidades del cliente, de su valor potencial y de su propensión a la compra y a la fuga a nivel de segmentos de individuos con perfiles homogéneos, la relación directa y el conocimiento del cliente como persona, no como parte de un grupo o segmento, sólo puede ser gestionada con un óptimo nivel de excelencia mediante el trato personalizado del mediador profesional.

Desde un sofisticado sistema de computación CRM se podrá definir, en base a los datos disponibles del cliente, su perfil tipológico y sus necesidades de compra con un nivel muy significativo de acierto, lo que tiene consistencia cuando nos dirigimos a cientos, cuando no a miles de clientes, y asumimos el margen de error que todo proceso estadístico

admite. No será el que esto suscribe quien, como experto en sistemas de inteligencia de negocio, niegue la eficacia ni la razón de ser de este tipo de procesos. Todo lo contrario. Pero es indudable que cuando hablamos de personas y no de grupos de individuos aparente o significativamente homogéneos, el asunto cobra otros matices. Será en estos casos el mediador quien, más allá del perfil genérico o geodemográfico predeterminado del cliente, conozca los detalles, matices y circunstancias de su vida, tales como una dificultad financiera sobrevenida, la enfermedad de un familiar, o un proceso de divorcio, que no figuran en las bases de datos de las empresas, pero que pueden resultar determinantes en su decisión de compra.

De otro lado, asumiendo el papel creciente e imparable que juegan los canales de gestión y venta directa en las transacciones con los clientes, la necesidad del asesoramiento profesional, cercano y personal que ofrece el mediador siempre será un atributo insustituible, en la medida en que siga siendo valorado por los clientes como un valor añadido a la mera transacción directa ofrecida por los canales online. Para ello, la profesión del Agente Comercial deberá, de una parte, realizar un esfuerzo de actualización de sus métodos, incorporando a su labor elementos analíticos de conocimiento y de gestión del cliente que, añadidos a su contrastada base intuitiva, complementen su olfato comercial basado en la experiencia. Y de otra, apostar por la formación continua para modernizar sus conocimientos, destrezas, habilidades y técnicas, con la finalidad de poder competir, en un mercado cada vez más globalizado y tecnificado, no ya con sus tradicionales competidores sectoriales, sino con los canales de distribución alternativos que claman por hacer prescindible lo que nunca debería perderse: la relación personal vendedor-cliente.

CEU Universidad San Pablo

Juan Carlos Hernández Buades
CEO de CEU San Pablo Andalucía y Director General de sus Centros Educativos



Centros de Atención e Información de la Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SEVILLA CAPITAL	
CAISS 2 LOS REMEDIOS	Niebla, 19
CAISS 3 PUERTA OSARIO	María Auxiliadora, 4
CAISS 4 NERVIÓN	Pasaje Argüelles s/n
CAISS 6 SAN PABLO	Avda. El Greco s/n
CAISS 7 ROCHELAMBERT	Avda. Los Gavilanes, 20
CAISS 8 NORTE	Medina y Galnares s/n
CAISS BELLAVISTA-LOS BERMEJALES	Avda. de Jerez, 21
PROVINCIA	
CAISS ALCALÁ DE GUADAÍRA	Santander s/n
CAISS CARM0NA	Paseo de la Feria s/n
CAISS CAZALLA DE LA SIERRA	La Plazuela, 12
CAISS CORIA DEL RÍO	Avda. de Andalucía, 166
CAISS DOS HERMANAS	Antonia Díaz, 19
CAISS ÉCIJA	Avda. del Genil, 4-A
CAISS LEBRIJA	Avda. de Andalucía s/n
CAISS LORA DEL RÍO	Cardenal Cervantes, 13
CAISS LOS PALACIOS	Avda. de Utrera, 1
CAISS MARCHENA	San Sebastián, 10
CAISS MORÓN DE LA FRONTERA	Alameda s/n
CAISS OSUNA	San Agustín, 2
CAISS SAN JUAN DE AZNALCHE.	28 de Febrero, 59
CAISS SANLÚCAR LA MAYOR	Camino de Huevar, 1
CAISS UTRERA	Avda. Abate Marchena, 5

CITA PREVIA

Por teléfono: 901 10 65 70. Por internet: www.seg.social.es
App Seg-Social (requiere cl@ve)

Seguridad Social. Cambios de bases de cotización en Régimen de Autónomos

Informamos a todos los compañeros/as que se podrán realizar hasta cuatro cambios de base de cotización dentro de cada año natural. Los plazos para presentar las solicitudes de cambio de bases, así como los efectos que se producirán, serán los siguientes:

- Presentación del 1 de enero al 31 de marzo, efectos a partir del 1 de abril.
- Presentación del 1 de abril al 30 de junio, efectos a partir del 1 de julio.
- Presentación del 1 de julio al 30 de septiembre, efectos a partir del 1 de octubre.
- Presentación del 1 de octubre al 31 de diciembre, efectos a partir del 1 de enero (año siguiente).

El Colegio está a su disposición para cualquier duda o ayuda que se necesite en relación a este asunto.

MEMORIA
DE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS POR EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SEVILLA Y SU PROVINCIA DURANTE EL AÑO 2018

PREÁMBULO

Una vez finalizado el ejercicio económico 2018 y del mismo modo que en los anteriores, hemos de dar forma a la Memoria de las Actividades de este Colegio Oficial, a través de la cual, reglamentariamente, ofrecemos a todos sus colegiados de forma detallada, el informe de la labor desarrollada durante dicho ejercicio. Es el principal propósito llevar a cabo la presente MEMORIA con la mayor concreción y transparencia posible, teniendo presente que la actuación de esta Junta de Gobierno y cuanto de interés se ha producido en el desenvolvimiento del Colegio, ya ha sido ampliamente consignado en las páginas de nuestra revista "Colegiación", en nuestra página web y en las circulares que periódicamente se han ido remitiendo a todos los colegiados para el general conocimiento de los hechos más relevantes de y para nuestra institución.
Con la presente Memoria, la Junta de Gobierno da a conocer al censo del Colegio el alcance de su gestión durante el pasado ejercicio, a la vez que cumple con uno de sus preceptos reglamentarios al facilitar esta información conforme a cuanto determina su Estatuto de Régimen Interior.
En nombre de la totalidad de la Junta de Gobierno, espero que la presente Memoria de Actividades merezca la aprobación del Cuerpo Colegial, debiendo dejar patente que dicha Junta de Gobierno se encuentra a disposición de todos sus compañeros, ahora y a lo largo de todo el año, para atender cuantas dudas y aclaraciones estimen necesarias, agradeciéndoles de antemano su apoyo y confianza.

CONSEJO GENERAL Y "FUNDACIÓN"

Relación documental mantenida con dicho Consejo:
Procede informar que se recibieron un total de 27 circulares informativas, desde la número 4.327 hasta la 4.354, con diverso contenido y normas de aplicación, entre ellas cabría destacar las múltiples comunicaciones sobre disposiciones de nuestra fiscalidad y legislación, información sobre modificaciones laborales, certámenes feriales, plan de impulso para la Colegiación, normativa Legal, así como lo relacionado con las renovaciones parciales de las Juntas de Gobierno. Todas estas Circulares Informativas, así como el resto de la documentación generada y/o recibida por nuestra Organización, se encuentran siempre a disposición de cualquier colegiado que esté interesado en consultarlas; y en función de su interés general, algunas de ellas son publicadas en la Revista Colegiación.
A la fecha de elaboración de la presente Memoria, no se celebró la Asamblea General de ese Consejo General, la cual debe llevarse a cabo anualmente.
La "Fundación" continúa editando su revista periódica on-line "La Revista de los Agentes Comerciales", de la cual hemos recibido los últimos ejemplares, y continúa manteniendo activo el servicio de la "ventanilla única". Igualmente, la Fundación editó el Anuario 2018.

CONSEJO ANDALUZ

En este apartado cabría resaltar y poner en valor la política de acercamiento que la Junta de Gobierno de nuestro Colegio tiene acordada y de hecho ya propició respecto al Consejo Andaluz. En este sentido, se siguen haciendo esfuerzos por minimizar las diferencias económicas y de interpretación existentes entre ambas instituciones. Bien entendido que ambas deben aspirar a un objetivo común.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo reglamentado a tal efecto, esta Junta de Gobierno, durante el pasado ejercicio 2018, convocó a su censo para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, la cual se desarrolló en el Salón de Actos de nuestra Sede Social en el mes de Junio. Como es preceptivo, en ella se aprobaron tanto la Memoria de Actividades del ejercicio anterior (2017), así como los distintos estados de cuentas de nuestra Entidad y el presupuesto del ejercicio en curso. También se acordó nombrar una nueva Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por los compañeros

Sres. Guerrero Misa y Sánchez Marín, contando todo ello contó con la aprobación unánime de la Asamblea.
En el mismo lugar y día se celebró Asamblea General Extraordinaria, con un único punto en su Orden del Día:
- Modificación, si procede, de los artículos nº 30,31 y 64 del Estatuto de Régimen Interior del Colegio. Lo cual se aprobó por la totalidad de los asistentes.

JUNTA DE GOBIERNO

Para abordar los asuntos de régimen interno propios del Colegio, esta Junta de Gobierno se reunió a lo largo del ejercicio en cuatro ocasiones, no obstante, y al margen de ello, la Comisión Permanente mantuvo las acostumbradas reuniones periódicas para tratar y solucionar las cuestiones domésticas de cada día.
Nuestro Presidente, así como distintos miembros de Junta, estuvieron representando a la Entidad en los múltiples actos sociales a los que se nos convocó, habiéndose realizado también numerosas y variadas gestiones en organismos locales e instituciones oficiales para tratar asuntos de interés general del Colegio y la Colegiación, (Cámara de Comercio, Excmo. Ayuntamiento, otros Colegios Profesionales de la ciudad, Universidades, Ateneo de Sevilla, y otras Entidades públicas y privadas.).
En representación del colectivo, los Sres. Presidente, Vicepresidente, Tesorera y/o Secretario, giraron las siguientes visitas institucionales a lo largo del ejercicio:
En relación con el Excmo. Ateneo asistimos a sus convocatorias y a las demás actividades que organizó esta Entidad, entre ellas a la entrega de sus tradicionales premios literarios y la inauguración de distintas exposiciones de interés cultural, especialmente todo lo relacionado con su Cabalgata; así como a los actos culturales e institucionales organizados por el Círculo Mercantil principalmente los que giraron en torno a los 150 años de su fundación.
Asistimos igualmente a las convocatorias de FIBES, en especial con todo lo concerniente a la gestación del certamen "Surmueble-2019". Entidades relacionadas con el Colegio de manera tradicional como lo son la Universidad CEU San Pablo, la hermandad de la Macarena y la de "Los Panaderos" nos cursaron invitaciones para los distintos actos internos organizados; así como la Hermandad del Santo Entierro en cuya procesión estuvimos representados. Acudimos, en definitiva, a todos los eventos a los que fuimos invitados como organismo, en especial a los organizados por los distintos Colegios Profesionales de nuestra ciudad: de Médicos, Abogados, Graduados Sociales, Procuradores, Químicos, etc.
Nuestro Presidente y Vicepresidente se reunieron con el Presidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla, lo que aprovecharon para establecer marcos de colaboración entre ambas entidades. En este orden de cosas se mantuvieron reuniones también con el Director General de Comercio de la Junta de Andalucía, aprovechando la entrega de los IV Premios Andalucía de Comercio Exterior.
En calidad de anfitriones, acogimos en nuestra sede múltiples visitas, como: Representantes tanto de Helvetia Seguros, como del Banco Popular, con quienes en varias reuniones tratamos sobre los distintos acuerdos de colaboración que nos unen. La presencia de diversos miembros del comercio sevillano, como la Directora Comercial de "Metalúrgica Folch", y la de no pocos colegiados que utilizaron nuestra sede para reunirse con sus representadas para tratar temas profesionales o simplemente atenderlos en su casa. También se siguió atendiendo a cuantas empresas y entidades se mostraron dispuestas a formalizar acuerdos de colaboración con nuestro Censo.

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A través de la Firma Adams Formación y con la subvención del Ministerio de Empleo y Seguridad Social hemos ofertado cursos de Formación on-line para autónomos totalmente gratuitos; dichos cursos puestos a disposición de los colegiados. Fueron múltiples y relacionados con nuestra actividad profesional (Comercio Exterior; Redes Sociales y Empresa; Google y sus aplicaciones, etc.)

REVISTA COLEGIACIÓN Y CIRCULARES DEL COLEGIO

Durante el año 2018 se procuró mantener el mismo criterio de contenido y estética para nuestra Revista Colegiación, fomentándose en ella la presencia de temas directa o indirectamente relacionados con nuestra profesión. Sigue siendo elemento básico de nuestra Revista Colegiación su función primordialmente divulgativa y aunque ya cuente con más de 80 años de vida, no es la intención que cambie su espíritu. Y es deseo de su nuevo consejo de redacción que realmente sea participativa y colaboren en ella el mayor número de compañeros posible, así como cualquier persona o institución que tenga algo interesante que comunicar a nuestro colectivo.
Durante el año que comentamos, se confeccionaron dos ejemplares de dicha Revista, nº 2 Enero-Junio y nº 3 Julio-Diciembre (de esta nueva época), ocupándonos en ellas de temas de carácter profesional e información general de asuntos colegiales, en los cuales se recogieron además, artículos, reseñas y distintos temas de opinión desarrollados por compañeros y colaboradores.
Igualmente, se remitieron al colectivo a lo largo del año las necesarias circulares informativas tanto por correo ordinario como electrónico:

MEMORIA 2018

ASESORÍA JURÍDICA

Durante el ejercicio 2018 y desde la asesoría jurídica se han atendido 173 consultas y aperturado expedientes de los que han terminado en sede judicial.

Se continúa con el asesoramiento personalizado prestado en la sede de nuestro Colegio, los martes y los jueves a partir de las 13 horas y previa cita. Los Letrados Asesores, Don Jerónimo Zamora López, Don Antonio Cadillá y Don Román Cano Lumera, del despacho profesional Zurbarán Abogados, S.L.P., atienden en ese horario a los señores colegiados que requieren sus servicios, planteando tanto cuestiones directamente relacionadas con el ejercicio de la agencia como aquellas otras que afectan a la vida particular de los mismos. Con esta modalidad se consigue, como una de las señas de identidad que lleva décadas ofreciendo el colegio, prestar un servicio directo al colegiado, que percibe cómo su asunto se trata de manera continua y personalizada por los letrados del Colegio.

Como muestra de la importancia del servicio que se presta, valor añadido incalculable en una profesión desgraciadamente señalada por una especial conflictividad, nuestros asesores observan cómo son cada vez más los agentes comerciales que precisamente cursan alta en el colegio para hacer uso de este servicio, pues un buen asesoramiento jurídico a tiempo termina evitando muchas veces preocupaciones innecesarias a posteriori.

Las cuestiones que se plantean ante el servicio jurídico son de toda índole, pero con especial incidencia en cuanto a las directamente relacionadas con el ejercicio de la profesión. Especial mención merece este año las distintas cuestiones que se han planteado sobre la adaptación de la normativa española del Reglamento2016/679, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos, aplicable en España desde el 25 de mayo de 2018, y que fue armonizado a nuestro ordenamiento jurídico mediante la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Siguen siendo muchas las consultas relacionadas con las conocidas como cláusulas suelo o gatos de formalización de hipoteca, e incluso se han iniciado procedimientos judiciales en reclamación de tales cláusulas abusivas que cursan el trámite que les corresponde. Afortunadamente, y con independencia de que la casuística obligue a analizar caso por caso la conveniencia y viabilidad del asunto, la jurisprudencia cada vez es más determinante y dota de seguridad jurídica a estos asuntos, que suelen resolverse a favor del consumidor. Recordamos que el Colegio mantiene un convenio con el despacho profesional de nuestros asesores jurídicos por el que se establecen importantes ventajas para los colegiados que requieran sus servicios.

En cuanto a los expedientes directamente relacionados con el ejercicio de la profesión, desgraciadamente continúan predominando los relacionados con la extinción de la relación de agencia y las reclamaciones que, para este supuesto, se regulan en la Ley. También son cada vez más frecuentes las consultas relacionadas con los retrasos en el abono de las comisiones devengadas, cuando no directamente el impago de las mismas.

En resumen, el asesoramiento jurídico que el Colegio presta a sus colegiados sigue siendo ampliamente reclamado por éstos y cada vez más sirve como reclamo para nuevos colegiados, tanto para la consulta de asuntos de índole profesional como para la resolución de los problemas jurídicos cotidianos que afectan a su esfera personal.

ASESORÍA FISCAL

Nuestra Asesoría Fiscal, a lo largo del pasado ejercicio 2018 y como viene siendo habitual continuó atendiendo las necesidades fiscales de un elevado número de compañeros que requirieron este servicio para el asesoramiento, la cumplimentación de documentación fiscal, planificación y declaraciones a que les obliga su actividad profesional.

Se ha mantenido la utilización de este servicio como en años anteriores, en torno a los 100 compañeros, motivado no ya tanto por la acuciante situación económicas sino por las ventajas de toda índole que supone la utilización del mismo por parte de los colegiados, y la cada vez más compleja normativa en el orden tributarios, habiéndose, a lo largo de este año, mantenido el número de colegiados adscritos al servicio de teneduría de libros, el resto lo sigue utilizándolo periódica y puntualmente.

No podemos olvidar que esta Asesoría, envió, cumplimentó y tramitó en torno a las 2.200 declaraciones de uno u otro tipo y de distinta naturaleza fiscal tales como altas, bajas, modificaciones censales, certificaciones, IVA, renta, operaciones intracomunitarias, retenciones, alquileres, operaciones superiores a 3.005€ etc, por lo que disponer de la documentación correspondiente optimizaría el trabajo y garantizará la calidad del mismo.

Se continuó ofreciendo el Servicio de Teneduría de Libros de Ingresos y Gastos, libros de IVA repercutido y soportado y libro de Bienes de Inversión, siendo utilizado este servicio por unos 100 compañeros, habiéndose generado un total de más de 34.700 apuntes. Y se realizaron en torno a 475 declaraciones de Renta entre confirmaciones, modificaciones, etc. debiendo hacerse especial consideración en que este apartado, como en los anteriores, hubiese supuesto un elevado coste para los colegiados de haber tenido que confeccionar dichas declaraciones al

margen de la Asesoría Fiscal del Colegio. Hemos realizado igualmente muchos estudios previos de pre declaraciones y estudios de obligaciones tributarias.
Hasta fin de año se han gestionado 23 expedientes motivados por distintos requerimientos de la Agencia Tributaria, fundamentalmente inspecciones, requerimientos de I.V.A. e I.R.P.F.
En este último apartado hemos de destacar que las resoluciones por recursos interpuestos ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, con sede en Sevilla, han sido resueltos a favor de los intereses de los colegiados, llegando uno de ellos a destacar la importancia y obligatoriedad de la Colegiación para poder aplicarse la deducción del 100% del vehículo.
Por parte de la Agencia Tributaria y siguiendo la tendencia de años anteriores, existe un alto índice de comprobaciones dirigidas fundamentalmente al cumplimiento de los requisitos de deducibilidad y procedencia de los gastos relacionados con la manutención y con los vehículos, así como todo lo referente a las inversiones en la adquisición de vivienda habitual. Tenemos constancia que cuando revisan un año, la tendencia es de revisar los anteriores, por lo que siempre aconsejamos extremar el cuidado en la cumplimentación de las declaraciones para evitar discrepancias, que son las que generan las revisiones.
Por último, y en otro orden de consideraciones, se ha recordado a todos los colegiados la necesidad de que dispongan del certificado de firma digital, único medio para poder comunicarse con la administración, habiéndose gestionado ya un gran número de ellos.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO INFORMÁTICO

Durante el año 2018 D. Federico Sánchez Jiménez continúa al cargo del servicio de Asesoramiento Informático. Su principal labor ha consistido en:
Orientar y ayudar a los colegiados en el mantenimiento de sus equipos informáticos particulares, así como resolver problemas y configurar aplicaciones de uso particular usadas para el desempeño de su labor como agente comercial.
Continuar proporcionando al agente comercial la labor de control de gastos e ingresos mediante el uso de herramientas diseñadas para estas labores.
Continuar con el mantenimiento, reparación y configuración de los equipos del Colegio. Ayudando con la adición de contenido colegial tanto en la web del Colegio como en las principales redes sociales, así como resolver problemas y adaptar determinados apartados de la web del Colegio.
Continuar con la promoción y apoyo en la creación de las mini-webs de la web del Colegio, dando de alta las nuevas mini-webs solicitadas y orientando a los colegiados sobre el funcionamiento y administración de las mismas.
Colaboración en la revista del Colegio, publicando los artículos “Campos requeridos para la presentación de los libros de gastos e ingresos” y “Control remoto y archivos en la nube”.

SECCIONES DE ESPECIALIZADOS

Las secciones colegiales de especializados como órganos básicos de participación de los colegiados en los asuntos propios de la profesión y de su sector, continúan manteniendo su actividad cotidiana. Estas Secciones reglamentariamente constituidas y sus respectivas Juntas, han mantenido reuniones para atender sus necesidades particulares, servir de foro para sus componentes y colaborar con la gestación y preparación de certámenes feriales; así como con las actividades propio Colegio.
La Sección 9ª “Textil y Confección” celebró sus reuniones a lo largo del año a las que fueron convocados y a la que asistieron numerosos compañeros. En ellas se ocuparon entre otras cuestiones de la situación actual del mercado, de las ferias sectoriales, y gestionaron las ofertas de representaciones recibidas entre los compañeros. Se reunieron en el mes de junio para tratar temas relacionados con las ferias comerciales, entre ellas el más que probable certamen de moda infantil a celebrar en nuestra ciudad. Volvieron a reunirse en el segundo semestre, lo que aprovecharon para presentar su Revista Sectorial “MODA HOY”, que ya cuenta con 11 números editados. Cabe destacar el nombramiento de un nuevo Vocal en esta Sección 9ª (Don Manuel Romero), quien sustituye al actual presidente del Colegio Don Miguel Arrebola.
La Sección 24ª “Muebles y Decoración” también celebró sus reuniones periódicas. En ellas se ocuparon básicamente del papel del Colegio y la Sección del mueble, especialmente en todo lo relacionado con la preparación de la Feria SURMUEBLE 2019. En este sentido la propia institución Ferial contó con la Directiva de nuestra Sección y en especial con su presidenta Dª Eva Ramos, quien asistió a todas las reuniones del Comité de Surmueble en representación de nuestro colectivo.

DÍA DEL AGENTE COMERCIAL Y FIESTA DE NUESTRA PATRONA

El “Día del Agente Comercial”, se celebró el 9 de Noviembre y sus actos tuvieron como marco los magníficos salones e instalaciones de FIBES en nuestra ciudad, aprovechando la extraordinaria relación existente entre ambas Entidades.

Durante los actos programados, la corporación aprovechó la ocasión para la entrega de títulos y certificados profesionales a los nuevos compañeros, así como para homenajear a los colegiados que cumplieron sus Bodas de Plata y Oro en la Colegiación, así como reconocer públicamente la generosa tarea de colaboración de las distintas Entidades y Organismos. En estos actos nos vimos acompañados por numerosos amigos, compañeros y familiares, así como por miembros de otros colegios de nuestra ciudad.
El día 18 de Diciembre festividad de nuestra Patrona la Stma. Virgen de la Esperanza Macarena, realizamos la tradicional ofrenda floral y se celebró Misa de Acción de Gracias en su Basílica, donde estuvimos acompañados por miembros de su nueva Junta de Gobierno.
Dentro de los actos programados, el viernes anterior, tuvo lugar el clásico Pregón de Navidad, celebrado por el Club de jubilados "Nicolás Fontanillas" en el Salón de Actos del Excmo. Ateneo, a cargo este año de Don Nicolás Navarro Martínez, compañero miembro de dicho Club.

LABOR DE SECRETARÍA

Durante el ejercicio 2018 los Libros Oficiales de Registros del Colegio, reflejaron los siguientes datos:
- Entrada de Documentos: 500 de todo tipo (institucionales, colegiales, de los consejos, etc.)
- Salida de Documentos: unos 2.000 entre (escritos, cartas, certificados, saludas, etc.). En este número de documentos expedidos no se encuentran incluidas las circulares enviadas a la totalidad del censo.

Se recibieron en torno a 150 ofertas de Representaciones, remitidas por igual número de Empresas que deseaban nombrar Agente para sus productos y/o servicios en esta zona, estuvieron a disposición de los colegiados, y en 32 circulares fueron relacionadas y remitidas a través de correo electrónico a los compañeros inscritos en este servicio.
En lo relacionado con la atención personal se realizaron numerosas gestiones delegadas por los señores colegiados para la tramitación de documentos y solicitud de prestaciones ante la Seguridad Social (altas y bajas en el RETA, solicitud de prestaciones, cambios de cotización, etc.) y se atendieron múltiples consultas de colegiales y profesionales.
Igualmente fueron atendidas cuantas consultas se realizaron sobre información profesional a los compañeros que visitaron nuestras oficinas para distintas gestiones en relación con las Ferias especializadas, tanto nacionales como extranjeras, igualmente se continuaron solicitando las tarjetas por la Firma Cepsa para un mayor ahorro y mejor gestión fiscal en el consumo de gasoil y la gasolina.
Se derivaron y organizaron las múltiples visitas a nuestras Asesorías. Y se suscribieron nuevos acuerdos de colaboración con: Clínicas Beiman, Acuario de Sevilla, Securitas Direct., Plástico Sur; así como se renovaron los existente con Isla Mágica y Banco Popular entre otras muchas que vienen a sumarse a las ya existentes.
Cada vez en mayor medida se utilizan por nuestros compañeros los despachos y distintos espacios y salones que tenemos destinados en nuestra sede social para entrevistas y reuniones de trabajo; así como los habilitados para exposición de muestrarios. Siendo muchos los compañeros que eligen su Colegio para entrevistarse con empresas, mostrar sus artículos, o simplemente enorgullecerse de su sede social.
En el aspecto disciplinario, nos congratula manifestar, que durante el ejercicio pasado no ha sido abierto ningún procedimiento ni informativo ni sancionador a ningún Colegiado.
Nuestra Biblioteca sigue ampliando sus fondos, tanto de carácter comercial como de literatura y revistas especializadas que obviamente sigue a disposición de todos los compañeros. Por otro lado, cabe recordar sobre nuestra presencia en las redes sociales (Linkedin, Twitter y Facebook) y animamos a los compañeros a agregarse a ellas ya que a su sombra podremos hacernos más visibles y ampliar los contactos con empresas y otros agentes.
Cerca de 7.000 han sido ya las visitas a nuestra página web a lo largo de 2018. Por lo que cada día son más los compañeros que hacen uso de los servicios que ofrece dicha página, haciendo de su actualización una tarea diaria y vital por su interés colegial y profesional.
El censo colegial asciende a 1.082 en 31 de diciembre de 2018, lo que podemos considerar como el comienzo de un periodo de contención y esperamos que, de posterior crecimiento, gracias entre otras cuestiones a las distintas campañas en pos de la colegiación llevadas a cabo. El número de empleados que siguen atendiendo estos servicios colegiales continúa siendo de 4, además de contar con el apoyo de profesionales que atienden las distintas Asesorías: Fiscal, Jurídica e Informática.

NECROLÓGICA

Durante el pasado ejercicio hubimos de lamentar la pérdida de un total de 4 compañeros por fallecimiento, de cuyo pesar quedó constancia en el Libro de Actas de la Entidad, habiéndose expresado a sus familiares mediante oficio el testimonio de nuestra mayor condolencia, ya que todos, sin excepción, formaban parte de nuestro Censo.
D.E.P. Don Pedro García Caro, Don José Ortiz González, Don Manuel Carrión Peña y Don Manuel Mejías Ruiz.

Sevilla, 31 de Diciembre de 2018

NOTA: Para una lectura completa de la memoria, puede acceder a nuestra web.

Al servicio de los Colegiados

La casa de todos los agentes comerciales es el Colegio, nuestro Colegio Profesional, institución próxima a cumplir los 100 años de antigüedad, será en 2022, es una Corporación de Derecho Público sin ánimo de lucro, regida por un Estatuto General publicado en el B.O.E. y por un Estatuto de Régimen Interior aprobado por la Asamblea General.

Pero el Colegio es mucho más que leyes, es una organización de los colegiados/as para los colegiados/as y por tanto está al servicio de todos. La Junta de Gobierno, elegida democráticamente, es la que se encarga de dirigir la institución y por tanto de buscar los servicios adecuados para el mejor desenvolvimiento de los compañeros/as en la labor de la agencia comercial que desempeñamos.

Uno de estos últimos servicios puestos a disposición de los colegiados/as y adaptándose a los nuevos tiempos en el comercio, son las nuevas tecnologías.

Desde hace ya algún tiempo funciona en el Colegio un servicio de Asesoramiento Informático, cuyo responsable es Federico Sánchez Jiménez y al que tienen acceso todos los colegiados/as, previa cita. Bajo su dirección estos servicios se han ido ampliando para mayor facilidad de la gestión colegial. Uno de los primeros servicios fue el del envío a los correos electrónicos y teléfonos móviles de las Ofertas de Representaciones que recibimos en el Colegio y que publicamos periódicamente, para recibirlo solo hay que solicitarlo en las oficinas colegiales.

A través de la página web del Colegio pueden solicitarse diversos documentos y trámites colegiales como certificados o citas con las asesorías, además de poder consultar los distintos servicios que se ofrecen o los acuerdos de colaboración firmados por el Colegio en beneficio de los compañeros/as.

Un servicio muy importante para todos/as son las mini webs personales que están incluidas dentro de la página web del Colegio, a través de las cuales se reciben todo tipo de ofertas de representaciones y/o de acuerdos comerciales de ventas. Para disfrutar de este servicio solo hace falta ponerse en contacto con el Asesor Informático y comunicarle su deseo.

Otro servicio importante es la obtención de cuentas de correo electrónico profesional cuyo dominio pertenece al Colegio “comercialdesevilla.es” , y que pueden solicitar los colegiados/as que lo deseen totalmente gratuito.

Por último informar que a través del Colegio se puede solicitar el certificado digital, hoy preciso para realizar cualquier gestión ante la Seguridad Social. Nosotros le ayudamos.

Compañeros/as no dudéis en utilizar estos y otros servicios colegiales que el Colegio pone a vuestra disposición.



“Las nuevas tecnologías al servicio del colegiado/a”

Juan José Contreras

El Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla organiza este encuentro para reivindicar la figura de dichos profesionales, así como para recordar su colegiación obligatoria y homenajear a sus miembros más fieles



Más de un centenar de profesionales se reúnen para celebrar el ‘Día del Agente Comercial’

Más de un centenar de personas, entre agentes comerciales, proveedores y autoridades, se han dado cita en el Salón Colón del Ayuntamiento de Sevilla para asistir a la celebración del Día del Agente Comercial, una iniciativa del Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla, con el objetivo de reivindicar la figura de dichos profesionales.

Durante el acto, que ha contado con la presencia de Sonia Gaya, teniente de Alcalde delegada de Hacienda y Administración Pública; Carmen Castreño, coordinadora general de Empresas Municipales y Seguimiento Presupuestario y el presidente del Colegio de Agentes Comerciales, Miguel Arrebola, acompañado de todos los miembros de su Junta de Gobierno, los agentes comerciales han apostado por el fomento de la Colegiación, entendida como organismo aportador de identidad, regulador de la profesión y otras muchas más ventajas, al menos en el caso particular del Colegio de Agentes Comerciales, “al que deben pertenecer todos los comisionistas, mediadores del comercio en Sevilla, quienes por tan solo 20 euros al mes, además de regularizar su actividad, podrán contar con innumerables ventajas y servicios profesionales a su disposición” afirma Arrebola.



De igual modo, el presidente ha querido agradecer al Ayuntamiento el poder celebrar su día “en tan noble espacio, tratándose de un gran honor para el colectivo”. También, aseguró que tanto él como su junta de Gobierno van a seguir trabajando día a día por y para el colectivo con unos objetivos definidos, tanto en la formación, como en los amplios servicios colegiales o en las representaciones institucionales, “persiguiendo los valores de la integridad, fiabilidad, calidad, excelencia, trabajo duro y servicio al cliente. En definitiva, valores que marcan la diferencia”, afirmó Miguel Arrebola.

Por su parte, Sonia Gaya quiso felicitar a esta institución casi centenaria en nuestra ciudad como es el Colegio de Agen-





tes Comerciales de Sevilla, señalando que la legislación actual obliga a que dicho agentes figuren como inscritos en el Colegio para poder ejercer legalmente la profesión, lo que hace que protagonicen unas funciones esenciales para el desarrollo socioeconómico como intermediarios del ejercicio mercantil, llegando con su presencia a todos los rincones de nuestra provincia y al resto de España.

Entrega de reconocimientos

Tras las intervenciones, tuvo lugar la entrega de los reconocimientos tanto a los nuevos colegiados como a los que llevan 25 y 50 años de profesión, así como a la sección del Mueble y Afines del Colegio, por su labor emprendida durante 30 años y su excelente trayectoria, teniendo en cuenta las dificultades por las que atraviesa el comercio en general y el sector del mueble en particular. De igual forma, el presidente quiso destacar el papel de Fibes en el relanzamiento de la Feria comercial Surmueble.





EN LA PRENSA


ABC
AGENDA 39
ECONOMÍA
Más de un centenar de profesionales en el Día del Agente Comercial
Colegio Oficial de Agentes Comerciales


Sevilla Press
Más de un centenar de profesionales se reúnen para celebrar el 'Día del Agente Comercial'
Colegio Oficial de Agentes Comerciales
YA A LA VENTA


EL COGSS ESTÁ PRESENTE EN EL DÍA DEL AGENTE COMERCIAL


FARO DE CHIPIONA
Más de un centenar de profesionales se reúnen para celebrar el 'Día del Agente Comercial'
Colegio Oficial de Agentes Comerciales
YA A LA VENTA




Colegio de SEVILLA.
Salvador José
Díanez Yuste.
SEVILLA.
c/. Alvaro de Bazán, 8 pral.
SEVILLA.
española
10.10.1969
Vista en 25 años
Harem
1943
soltero
Ramos varios
Peluches que trabaja TEJIDOS Y ELECTRODOMESTICOS.


Colegio de SEVILLA
Antonio
Márquez Piñero
SEVILLA
Tarifeña, 24-26 pral.
SEVILLA.
española
13-7-1969
Vista en 34 años
Octubre
1935
soltero
Peluches que trabaja ALIMENTACION.


Colegio de SEVILLA
Conde Forte
SEVILLA
Marqués de Nervión, 53-D. 1º D.
LA PEÑA DEL CONDADO (Huelva)
española
13-3-1969
Vista en 23 años
Febrero
1946
Soltero
Peluches que trabaja VARIOS


Colegio de SEVILLA
José
Armesto
SEVILLA
Cristo del Buen Fin, 6-1º
ALCALA DE GUADAIRA. (Sevilla)
española
16-3-1969
Vista en 27 años
Febrero
1943
Casado
Peluches que trabaja ARMERIA Y DEPORTES.

Reconocimiento a medio siglo de profesión

Uno de los momentos más emotivos que se vivieron durante la celebración del Día del Agente Comercial fue el reconocimiento a los compañeros que llevan 50 años de profesión. En palabras del presidente del Colegio, Miguel Arrebola "los verdaderos protagonistas", junto con los demás premiados, de este evento, "llegar hasta aquí y con los tiempos que corren, es toda una hazaña".

Uno a uno, fueron recogiendo sus distinciones de la mano de la Teniente de Alcalde delegada de Hacienda y Administración Pública, Sonia Gaya, y del presidente Arrebola.

En esta ocasión, recogieron los reconocimientos:

José Cruz Armesto
José Conde Forte
Antonio Márquez Piñero
Salvador José Diánez Yuste

Reunión de la Sección 9, Textil

El presidente de la Sección 9, Textil, Miguel Ángel de Leyva, ha mantenido una reunión con la directora de la Feria de Valencia, FIMI, Alicia Gimeno, en la sede de nuestro Colegio para tratar distintos asuntos de actualidad, como el próximo certamen ferial a celebrar en Valencia.
Todos los detalles sobre la misma se ofrecerán en la próxima reunión de la Sección, que tendrá lugar el 29 de noviembre en el Colegio.



SECCIÓN 24

Alfonso Lucas, nuevo presidente de la Sección 24 “Muebles y Decoración”



En la última reunión celebrada por la sección 24 “Muebles y Decoración”, se nombró como nuevo presidente de la misma a Alfonso Lucas Ocaña, que desde ese momento está a disposición de todos los compañeros de dicha sección. Agradecemos a la presidenta saliente, Eva Ramos Montero, la labor desarrollada en pro de los compañeros durante estos últimos años.

COMPOSICIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SECCIÓN 24



PRESIDENTE
Alfonso Lucas Ocaña



SECRETARIO
José María Carrasco Fernández



VOCAL 1
Manuel Eloy Martín Ruiz



VOCAL 2
José Manuel Serrano Fiol



VOCAL 3
Raúl Conesa Bouza

Windows 10

Control de actualizaciones automáticas y optimización

Desde que se presentó el último sistema operativo de Microsoft en Julio de 2015 su evolución y optimización ha ido en aumento a través de sus diferentes actualizaciones. Hoy en día se considera un sistema operativo muy exitoso y ha sido instalado en más de 900 millones de dispositivos.

Supone una evolución y una clara mejora frente a Windows 8, pero ha arrastrado algunos de los aspectos criticados a de su predecesor relacionados con la a interfaz gráfica empeorada, el acceso poco intuitivo a opciones básicas del sistema y la preinstalación de programas de poca utilidad para la mayoría de los usuarios.

Windows 10 está continuamente actualizándose y agregando parches de seguridad. Microsoft ha creado un método que supone para los usuarios la "obligación" de descargar e instalar sus actualizaciones. Esto provoca que el sistema se reinicie y se actualice en momentos de lo más inoportunos.

Por otro lado, la cada vez mayor tendencia a la instalación de Windows 10 en portátiles y ordenadores de muy diversas características provoca que en dispositivos con especificaciones medias/bajas se pueda notar cierta lentitud en el arranque y en la puesta a punto del escritorio a la hora de empezar a trabajar.

Veamos algunos procedimientos para gestionar el comportamiento de las actualizaciones y para mejorar el rendimiento del sistema operativo.

Control de actualizaciones automáticas

Con la última actualización importante de Windows 10 (Actualización de Mayo de 2019) se han agregado varias opciones para gestionar y controlar las actualizaciones automáticas. Dentro del menú de Configuración (icono del engranaje), en la opción "Actualización y Seguridad", vamos a destacar las más útiles.

-Pausar actualizaciones automáticas. Nos permite parar durante 7 días la búsqueda de actualizaciones.

-Impedir descarga de actualizaciones automáticas en conexiones especiales. Dentro del apartado "opciones avanzadas", si establecemos previamente la conexión wifi de nuestro hogar como "conexión de uso medido", podremos desactivar la opción "Descargar actualizaciones en conexiones de uso medido" y de esta forma el sistema operativo no intentará descargar las actualizaciones al considerar que esto provocaría gasto de tráfico de datos.

-Impedir que Windows 10 se reinicie cuando descarga la actualización. Siguiendo dentro de las opciones avanzadas, si desactivamos la opción "Reinicia este dispositivo lo antes posible cuando sea necesario para instalar una actualización" conseguiremos que aunque se haya descargado la actualización, no se reinicie el sistema automáticamente a continuación.

-Seleccionar fecha hasta la que pausar las actualizaciones. Es una opción más avanzada para pausar las actualizaciones. Nos permite detener la búsqueda, descarga e instalación actualizaciones hasta 35 días.

Optimización del sistema operativo

-Desinstalar programas predeterminados innecesarios. Pulsando el botón de inicio de Windows y el icono del engranaje, iremos a la opción "sistema". Dentro nos dirigimos a "aplicaciones y características" que está en las opciones de la izquierda. Hay varias aplicaciones preinstaladas por Windows que podemos quitar si consideramos que no vamos a utilizar, como por ejemplo officehub, zunevideo, zunemusic, getstarted, bingnews, Xbox, etc.

-Adecuar efectos visuales para mejorar el rendimiento. En el mismo menú general de configuración, vamos a "sistema y seguridad" y a "sistema". En la zona de la izquierda pulsamos en la opción "configuración avanzada del sistema". Nos situamos en la pestaña "opciones avanzadas" y pulsamos el botón "configuración" dentro del apartado de rendimiento. Aquí seleccionamos por último la opción "ajustar para obtener el mejor rendimiento"

-Desactivar programas innecesarios que se ejecutan al iniciar Windows 10. Pulsamos la combinación de teclas "Ctrl+Alt+Supr". Seleccionamos para acceder al Administrador de tareas. Vamos a la pestaña "Inicio". Aquí se muestran todos los programas que se ejecutan al arrancar Windows 10. Nos situamos en el programa a desactivar y pulsamos el botón "Deshabilitar". Hay varios programas que se pueden deshabilitar del inicio como Skype, Adobe, Chrome, Bittorrent, Office, Dropbox, etc.

-Desinstalar antivirus de terceros y activar el de Windows 10. Tenemos presente que es necesario tener activado un antivirus para proteger el equipo. Se sabe que esta clase de programas pueden llegar a ralentizar el sistema. El hecho es que Windows 10 cuenta con un antivirus y cortafuegos integrado llamado Windows Defender, el cual es perfectamente válido y está optimizado para consumir pocos recursos. Será conveniente mantener este antivirus activado y quitar cualquier otro que hayamos instalado posteriormente si notamos problemas de lentitud en el sistema.



Federico Sánchez Jiménez
Asesor Informatico del COAC

Éxito del "Seminario Fiscal"

En nuestro afán por dar respuesta a lo que entendemos son las necesidades más básicas de nuestro colectivo, hemos organizado una serie de "seminarios" que sirvan para aclarar las novedades fiscales que afectan a nuestra actividad, así como para despejar cualquier duda sobre el tratamiento de los Gastos Profesionales y de cómo deben trasladarse a nuestros libros Fiscales. Dichos encuentros se han celebrado durante el mes de noviembre en el Salón de Actos de nuestra sede social.

Profesionales como el asesor Fiscal y el asesor Informático de nuestro colegio, en virtud del cada vez más elevado número de inspecciones de libros de ingresos, gastos e inversiones a compañeros por parte de la Administración, han creído necesario explicar cuáles son las pautas que se deben seguir en la elaboración de dichos libros.

El asesor Informático facilitó un programa donde poder anotar dichos ingresos y gastos y el asesor Fiscal resolvió todo tipo de dudas sobre la deducibilidad de los gastos profesionales; así como la amortización de vehículos, gastos de manutención, etc.

Debido al éxito en la convocatoria y la importante participación de compañeros, volverán a repetirse dichos seminarios a lo largo del próximo año.







COLABORACIONES

EL CINE Y EL COMERCIO

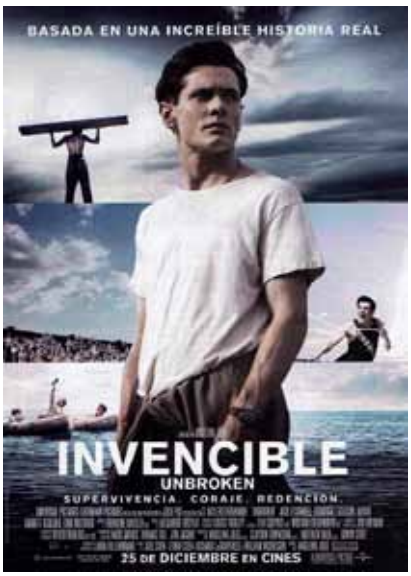
Siguiendo con la línea de los hombres con una capacidad de superación ante las adversidades fuera de lo común -cualidad ésta tan necesaria en nuestra profesión en estos difíciles tiempos que nos ha tocado vivir- abordamos en este número un largometraje rodado hace un lustro por la bella actriz y estupenda directora Angelina Jolie.

Invencible (Unbroken) (2014)

"Por oscura que sea la noche, por débil que sea la esperanza... la luz siempre llega tras la oscuridad."

Angelina Jolie vuelve a ponerse tras las cámaras con este biopic escrito por los hermanos Coen sobre la desgarradora historia del atleta estadounidense de ascendencia italiana Louis Zamperini, quien tras competir en las olimpiadas alemanas de Hitler, participó en la 2ª Guerra Mundial donde sobrevivió más de un mes y medio a la deriva en alta mar (parte ésta que se lleva un importante metraje de la cinta), y a varios campos de prisioneros japoneses, donde fue torturado por los soldados nipones con un cruel oficial a la cabeza magníficamente interpretado por la estrella del país del Sol Naciente, Miyavi.

Sorprende la dirección de la actriz, guionista, filántropa, modelo, dobladora y realizadora Jolie, quien creo hace un buen trabajo ayudada de una estupenda ambientación, y una más que notable interpretación del joven Jack O'Connell en el papel del protagonista fallecido en el año de estreno del filme que nos ocupa con casi un siglo de vida. El resto de artistas, también dejan el listón a buena altura, tanto los que encarnan a los prisioneros aliados como los que representan a los carceleros japoneses, a pesar de no formar parte de un reparto conocido especialmente (a excepción del hijo de Brendan Gleeson).



La cinta es entretenida y altamente recomendable para los que gusten de recordar filmes del tipo "Feliz Navidad, Mr. Lawrence" o "El Puente Sobre el Río Kwai."



Raúl Cabral Polo
Vocal 4º de la Junta de Gobierno





Helvetia Vida Segura

Autónomo. Futuro. Cubierto.

30 € al mes*

Porque sabemos lo importante que es para ti tu negocio, **Helvetia Vida Segura** te ofrece una amplia gama de coberturas para que puedas proteger tu trabajo, familia y patrimonio, según tus necesidades.

Coberturas	Capitales
Incapacidad Permanente y Absoluta	50.000 €
Incapacidad P/A por accidente	60.000 €
Incapacidad P/A por accidente de circulación	70.000 €
Incapacidad P rofesional	30.000 €
Incapacidad Temporal (subsidio diario)	20 €/día a partir del 3er día
Fallecimiento por cualquier causa	50.000 €
Helvetia Bienestar: servicios cuidado de la salud, teleconsulta, 2º opinión médica, medicina preventiva, testamento *online* y borrado huella digital.	

*Ejemplo de protección para cliente autónomo de 40 años.
Las coberturas incluidas en este anuncio son ilustrativas y su prestación se adaptará a lo contenido en las condiciones generales y particulares de la póliza.

Para más informacón, contacta con:
Francisco Javier Sequera
Agente Exclusivo de Helvetia Seguros
M 615 854 253
javier.sequera@asesores.helvetia.es
Nº de registro DGS: C0157775893B5N
www.helvetia.es

simple. claro. helvetia
Tu aseguradora suiza

Reglamento del Servicio Jurídico

Texto aprobado por la Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el 30 de enero de 2009 y modificado por las Asambleas Generales en 28 de mayo de 2010, 25 de mayo de 2012, 24 de mayo de 2013 y 14 de junio de 2019.

TÍTULO I
GENERALIDADES

ARTÍCULO 1

El Servicio Jurídico se encuentra constituido con la finalidad de prestar asistencia jurídica a nuestros colegiados, definida en el artículo 4 de este Reglamento y funciona en parte, a expensas del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla.

ARTÍCULO 2

Son fines del Servicio Jurídico del Colegio de Sevilla, los siguientes:

a) Organizar y dirigir a través de su letrado las acciones judiciales pertinentes para la defensa de los intereses profesionales de los Agentes Comerciales y facilitar la dirección letrada y representación procesal en su caso, en los litigios de carácter profesional, dentro de los límites previstos en este Reglamento.

b) Asesorar a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla, y, por ende, al propio Colegio a través de su Letrado.

ARTÍCULO 3

El litigio de carácter profesional comprende:

a) El asesoramiento en forma escrita o verbal, a criterio del Letrado.

b)La conciliación o reclamación previa en su caso.

c) La dirección letrada de los litigios.

d)La representación procesal por medio del Procurador, siempre que la intervención de éste en los respectivos litigios sea preceptiva y necesaria.

ARTÍCULO 4

A los efectos de lo previsto en el Artículo 3, se consideran litigios de carácter profesional los que tengan lugar entre el colegiado y alguna de las empresas representadas para la ejecución, interpretación y cumplimiento de sus contratos de Agencia o representación, ya sean de naturaleza laboral o mercantil.

Igualmente, y a dichos efectos, no tendrá la consideración de litigio de carácter profesional las reclamaciones solicitando la extinción del contrato de agencia a instancias del agente comercial que traigan causa en la jubilación o fallecimiento del agente (dejando a salvo las que traigan causa en el incumplimiento del empresario o la enfermedad del agente).

ARTÍCULO 5

Tendrán la consideración de colegiados, a los solos efectos del Servicio Jurídico, aquellas Sociedades civiles o mercantiles, comunidades de bienes, agrupaciones de interés económico o personas morales de otro tipo, tengan o no personalidad jurídica y siempre y cuando se reúnan los requisitos siguientes:

a) estén integradas exclusivamente por colegiados.

b) sean también colegiados sus representantes legales.

Las referencias que se hagan a los colegiados en este Reglamento también se extenderán a las Comunidades, agrupaciones o personas morales antes definidas.

ARTÍCULO 6

1.- Todos los colegiados en situación de alta y al corriente en sus obligaciones colegiales, tendrán derecho, desde el mismo momento de su alta colegial, al servicio jurídico adscrito a este Colegio pero única y exclusivamente en su modalidad de "asesoramiento en forma escrita o verbal, a criterio del Letrado", a que se refiere el apartado a) del artículo 3, en relación con el artículo 4, de este Reglamento,

2.- Para ser beneficiario del resto de actuaciones del Servicio Jurídico que se detallan en el artículo 3 de este Reglamento, se requerirá, al menos, una antigüedad de 2 años de colegiación y estar al corriente de sus obligaciones colegiales.

3.- No obstante lo previsto en el apartado anterior, si las actuaciones a iniciar por el Servicio Jurídico derivaren de relaciones con la empresa o empresas representadas anteriores a la incorporación del Agente al Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla, para tener derecho al 100% de gratuidad del Servicio, siempre dentro de los límites establecidos en este Reglamento, precisará estar colegiado en el citado Colegio más de cinco años ininterrumpidos. En el caso de no cumplirse el requisito anterior, la gratuidad del Servicio Jurídico, siempre dentro de los límites establecidos en el presente Reglamento, solo alcanzaría al periodo de colegiación en plenitud de derechos, calculándose la cobertura por la proporción del tiempo anterior y posterior a la permanencia en la colegiación, excluyéndose los periodos en que pudiera haber estado en suspensión de derechos, y con una antigüedad en el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla de, al menos, 2 años ininterrumpido.

4.- En ningún caso corresponderá al Servicio Jurídico la obtención de antecedentes, traducciones y medios probatorios que hayan de ponerse a disposición del Letrado encargado del litigio, corriendo también a cargo del litigante el otorgamiento de apoderamientos y los gastos de desplazamiento que en su caso sean necesarios.

TÍTULO II
RÉGIMEN ECONÓMICO DEL SERVICIO

ARTÍCULO 7

1.- La cobertura económica del Servicio Jurídico opera única y exclusivamente para las actuaciones contempladas en el apartado a) del artículo 3o de este Reglamento. Por su parte, el pago del Servicio Jurídico corresponderá al colegiado, sin limitación ni excepción alguna, en las actuaciones contempladas en los apartados b), c) y d) del artículo 3o de este Reglamento. No obstante lo anterior, el Servicio Jurídico aplicará un baremo de honorarios con descuento por la condición de Colegiado, que será aprobado por Comisión Permanente de la Junta de Gobierno en la primera reunión de cada año, de ser necesaria su actualización.

2.- En los pleitos con condena en costas, el importe que se obtenga por este concepto se destinará en primer lugar a com-

pensar al Colegiado hasta resarcirle de todos los gastos procesales que haya afrontado. El resto, si lo hubiese, corresponderá a los profesionales jurídicos.

TÍTULO III
FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

ARTÍCULO 8

El servicio de Asesoramiento o consulta será prestado por el Colegio al colegiado en su Sede Social y en el local habilitado a este fin, el correspondiente despacho, en los días y horas que al efecto se señalen.

La prestación del Servicio Jurídico de dirección letrada señalada en el artículo 4 de este reglamento, deberá preceptivamente ser precedido de las gestiones amistosas que razonablemente puedan evitar el litigio y se ajustarán a las normas contenidas en este reglamento.

ARTÍCULO 9

1.- Una vez que el Colegiado haya facilitado al Abogado del Servicio toda la documentación y aportando ó justificando en su caso, las pruebas que fundan su derecho y la información adecuada de la contra parte, el Letrado determinará conjuntamente con el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla, su Junta de Gobierno, sobre la viabilidad de la pretensión, comprendiendo este dictamen la posibilidad razonable de ejecutar la sentencia favorable que se obtuviere.

2.- Si en opinión del Letrado no existieran fundadas posibilidades de viabilidad, se lo expondrá a la Junta de Gobierno. Ésta, previa petición al colegiado de las alegaciones que considere convenientes y de cuantas otras diligencias considere necesarias, emitirá dictamen que será definitivo.

3,- Si tras un dictamen negativo conforme a los preceptuado en los dos puntos anteriores, el Colegiado litigase por su cuenta obteniendo resolución firme favorable a su derecho ó, en su caso, consiguiere ejecutar la sentencia, deberá ser resarcido por el Colegio de los gastos que el litigio le hubiere causado, por los mismos conceptos, con los límites establecidos en este Reglamento.

ARTÍCULO 10

El Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla consignará en su respectivo Presupuesto la partida correspondiente para el sostenimiento del Servicio Jurídico.

ARTÍCULO 11

La resolución de cuantas dudas e interpretaciones surjan del presente Reglamento o de su aplicación, así como la modificación o supresión del Servicio Jurídico o de su Reglamento, corresponderán a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

El presente Reglamento, desde la fecha de su entrada en vigor, sustituirá al Reglamento en su redacción precedente.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor el día 1 de enero de 2020.

VIDA COLEGIAL

Día de la Patrona, Festividad anual del Colegio de Agentes Comerciales

Programa de Actos 2019

Jueves 5 de Diciembre.
19.30 horas. XXII Pregón de Navidad. Francisco Luis Ávila Lobo será el encargado de dicha exaltación, organizada por el Club Nicolás Fontanillas, y será presentado por nuestro compañero Nicolás Navarro Martínez.
En el acto contaremos con la presencia y la voz de nuestra Colegiada de Honor, Paquita Gómez.
La exaltación tendrá lugar en los salones de Exmo. Ateneo de Sevilla, sito en la calle Orfila, 7, junto a la sede colegial.

Miércoles 18 Diciembre
A las 9.00 horas: Ofrenda floral a la Santísima Virgen.
Solemne Misa de Acción de Gracias en honor de nuestra Patrona, la Santísima Virgen de la Esperanza Macarena, en su Basílica.







Celebración Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El pasado día 17 de Junio se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria correspondiente al año en curso. En ella se aprobaron las cuentas del ejercicio 2018, así como los presupuestos para el 2019. También fueron aprobados los cambios en el reglamento del Servicio Jurídico del Colegio, terminando con un agradable rato de convivencia entre los compañeros asistentes.

RECORDAMOS ALGUNOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN

CLIÍNICA BEIMAN
D. Álvaro Carmona López
Clínica Beiman Sevilla y CPM Aljarafe
Descuento de 30% a colegiados en sesiones de Fisioterapia, podología, odontología...
Glorieta Ángel Cachada, 2
ESPARTINAS - Tfno. 955 694382

PLASTICOSUR
Dº. Pilar Pino
comercial2@plasticosur.com
Valencina de la Concepción
Tlfno. 674 253410
Almacén de plásticos. Cash Mayorista
Interesante acuerdo de colaboración

CRC MEDISALUD
Certificados médicos para el carnet de conducir, armas, escolares, licencia ciclomotor, licencias deportivas y empresas.
c/ Aguabajo, 7-A. 41400 ECIJA (Sevilla)
Tfno. 955 900 689
D. Pablo Martín Benítez

TRIMBER (LA CASA DE LOS ARREGLOS)
Arreglo de Trajes y Alquiler
c/ José Gestoso, 15 SEVILLA
Tfno. 954 211 370

HOTELIUS CLUB
Portal-Buscador de hoteles que ofrece un 12 % de descuento a los miembros del Colegio. Puede reservarse online

FERRIMÓVIL
Concesionarios Ferri-Móvil (Ford)
En Camas .Bellavista. Mairena del Aljarafe y Utrera.
Dr. Comercial D .José Javier Sánchez
Tfnos. 670 222209 - 95 5981888
Descuentos especiales.

MURPROTEC
Esta empresa ofrece descuentos especiales para Agentes Comerciales, de hasta un 20%, en todo tipo de tratamientos contra la humedad.
Tfno. 900 60 7080

Para la obtención de las bonificaciones en estos acuerdos, es imprescindible la presentación del carnet profesional actualizado.

Agradecimiento a nuestros censores

Nuestros compañeros colegiados, José Antonio Sánchez Marín y Alberto Guerrero Misa, recientemente nombrados como Censores de nuestras cuentas, cumplieron con la labor encomendada y desde estas páginas queremos agradecerles su dedicación.



Fallece nuestro compañero y ex presidente del Club Nicolás Fontanillas, José María Negrillo Stengl

El pasado día 19 de septiembre falleció nuestro compañero y ex presidente del Club Nicolás Fontanillas, José María Negrillo Stengl. Ocupó el cargo de presidente durante los años 2008 al 2012; anteriormente también ocupó el cargo de vocal del Club, ayudando de esta manera a impulsar y mejorar las actividades de nuestros compañeros jubilados. D.E.P. Siempre le recordaremos con mucho cariño.





D.E.P.

COMPAÑEROS FALLECIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO

Don Práxedes Sánchez Almodóvar
Don Manuel Ferrete Hernández
Don Sebaldo Pérez Cambil
Don Vicente Torrejón Ramírez
Don Alberto González Candau
Don Manuel F. Rivas Morillo
Don Ramón Vaquero Muñoz
Don José María Negrillo Stengl

Son parte de la historia reciente de nuestro Colegio, directivos algunos y más o menos anónimos otros, los compañeros que compartimos tantos momentos profesionales y personales con ellos no los olvidaremos tan fácilmente.

Lotería de Navidad

Siguiendo la tradición, le comunicamos que este Colegio volverá a buscar la suerte en el próximo sorteo de Navidad. Los amigos y compañeros que quieran compartirla con nosotros, deberán adquirir los décimos al precio de veinte euros cada uno, es decir, SIN RECARGO ALGUNO, habiéndonos correspondido en suerte el número

38337

Si está interesado en participar, hágalo saber a la mayor brevedad para evitar que más tarde no podamos atender su solicitud porque se hayan agotado, ya que la Lotería NO SERÁ RESERVADA telefónica, ni personalmente. SUERTE.



COLEGIACIÓN
Revista informativa del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia.
Fundada en 1993 por el Ilmo. Sr. D. Antonio Fontán de la Orden.

ÉPOCA XII - NÚMERO 5
SEGUNDO SEMESTRE 2019

Director
Miguel Arrebola Medina

Consejo Asesor
Enrique Vasallo Sirvent
Ramiro Corrales Pérez
Raúl Cabral Polo

Colaboradores
Sección 9ª "Tejidos"
Sección 24 "Muebles"
Román Cano Lumera
José Ramón Barrera Hurtado
Federico Sánchez Jiménez
Club Nicolás Fontanillas
Salvador González Morgado
Raúl Cabral Polo
Juan Carlos Hernández Buades
Juan José Contreras
Ibersponsor

Fotografías
Portada: COAC
Interior: Varios autores
Club N. Fontanillas: Fondos Club

Redacción y Administración
C/ Orfila, 9. 41003 Sevilla
Tfno. 95 456 03 36
Fax 95 456 06 16
sevilla@colegiodeagentescomerciales.es
www.colegiodeagentescomerciales.es

Producción
Ibersponsor, Consultores de Comunicación
C/ Asunción, 80 - 5ºA. 41011 Sevilla
Tfno. 954 28 44 72
nmartin@ibersponsor.es
www.ibersponsor.es

Imprime
Tecnographic S.L.
Depósito Legal: SE-276-1971

Reparto gratuito para Colegiados

Colegiación, Revista Informativa del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia, no se solidariza necesariamente con las opiniones expuestas en los artículos firmados.

Una nueva forma de abrir las puertas del Colegio. Entra en la página Web. Utilízala, puedes incluir en ella tu mini-web personal y acceder a diferentes servicios: **www.colegiodeagentescomerciales.es**

Últimas actividades realizadas por el Club Nicolás Fontanillas

17 de Mayo: Reunión de Junta Directiva.

24 de Mayo: Viaje a Fuente del Arco (Badajoz) visitando la Mina la Jayona y el Santuario de Nuestra Señora del Ara a la cual le llaman la Capilla Sixtina de Extremadura.

6 de Septiembre: Reunión de Junta Directiva.

26 de Septiembre: Nos desplazamos en autocar, con dirección a Ayamonte, pero antes nos paramos a desayunar en la Venta El Paso (a la altura de Sanlúcar la Mayor) continuando hacia Ayamonte donde nos embarcamos e hicimos un recorrido por el Rio Guadiana, de aproximadamente una hora y treinta minutos volviendo para desembarcar en Ayamonte donde después de un breve paseo fuimos a almorzar al Restaurante La Rana, a continuación en el autocar visitamos Vila Real de Santo Antonio visitando el centro de dicha ciudad portuguesa y dando un paseo muy agradable, sobre las diecisiete horas iniciamos el regreso, haciendo una parada a la altura de Chucena y llegando a Sevilla sobre las diecinueve horas y treinta minutos de un magnífico día.

25 de Octubre: Celebración del Día del Agente Comercial. Muchos miembros del Club asistimos al acto que se plasmó en el bellísimo marco del Salón Colón del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, ya que entre los homenajeados se encontraban nuestros compañeros José Conde, José Cruz y Salvador Diánez; a la finalización del acto nos desplazamos al Circulo Mercantil, en cuyas instalaciones nos tomamos una copa.









Actividades previstas

29 de Noviembre: Reunión de Junta Directiva.

5 de Diciembre: Celebraremos el XXII Pregón de Navidad.

A finales de Enero: Viaje cultural al Monasterio de la Rábida, Palos y Niebla.

De todo lo proyectado se enviará información más detallada cuando se aproximen las fechas.

Sabadell Professional

Aviso importante

1 / 6

Este es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo del menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por debajo del mencionado fondo es de 100.000 por depositante.

De **PRO**fesional a **PRO**fesional

Queremos informarles que dentro del acuerdo de colaboración que mantiene el Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla con el Banco Sabadell se recoge una bonificación de 60 euros para todas las nuevas altas que abran una nueva cuenta con dicha entidad, así como otra bonificación durante el primer año del 10% de la cuota mensual colegial.

Creemos que es de interés para todo nuestro colectivo el hacerles llegar esta interesante promoción para que, a su vez, si tienen algún compañero o familiar al que le pueda interesar, se lo comuniquen.

Para obtener la bonificación los nuevos colegiados tendrán que entregar una documentación en la secretaría del Colegio.

Entendemos que el Colegio es la responsabilidad de todos los que pertenecemos a él, y tenemos la confianza de que sabrán transmitir la importancia de la colegiación a todo aquel que se dedique a nuestra profesión.



Helvetia Vida Segura

helvetia.es

Vida.
Riesgo.
Cubierto.

simple. claro. helvetia

Tu aseguradora suiza

